

| Categoría                          | N | Sueldo menores | Sueldo+5 por 100 | Sueldo 1987 | CPT    |
|------------------------------------|---|----------------|------------------|-------------|--------|
| Limpiadora (21 horas semanales)    | 8 | 445.502        | 467.778          | 458.640     | 9.138  |
| Limpiadora (1,30 horas diarias)    | 8 | 159.108        | 167.063          | 163.800     | 3.263  |
| Limpiadora (20 horas semanales)    | 8 | 424.288        | 445.502          | 436.800     | 8.702  |
| Limpiadora (43 por 100 de jornada) | 8 | 342.082        | 359.186          | 352.170     | 7.016  |
| Limpiadora (1/3 de jornada)        | 8 | 265.180        | 278.439          | 273.000     | 5.439  |
| Limpiadora (3/4 de jornada)        | 8 | 596.665        | 626.498          | 614.250     | 12.248 |

NOTA.-El importe anual que en concepto de trienios percibe el personal de los Tribunales Tutelares de Menores que se integra en el presente Convenio pasa a convertirse en complemento de antigüedad no absorbible, abonándose en doce mensualidades, en lugar de en quince mensualidades.

#### Personal procedente de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU)

| Nivel                                       | Dotaciones | Categoría                      | Sueldo 1987 | CPT     |
|---|------------|--------------------------------|-------------|---------|
| 4   | 1          | Oficial primera administrativo | 1.141.000   | 194.115 |
| 6   | 5          | Auxiliar                       | 956.000     | -       |
| 8   | 2          | Limpiadora, 7 horas            | 716.625     | -       |
| <i>Institutos Nacionales de Toxicología</i> |            |                                |             |         |
| 8   | 3          | Mozos                          | 819.000     | -       |
| 8   | 11         | Limpiadoras                    | 819.000     | -       |
| 7   | 2          | Subalternos                    | 912.000     | -       |

#### 3590 CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de octubre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Madrid, en materia de información sobre acción social y servicios sociales.

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación del anexo de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre de 1987, se transcribe la continuación del anexo publicado, cuyo contenido se omitió.

#### Continuación del anexo del Convenio firmado por la Comunidad Autónoma de Madrid

| Materias y clases de información  | Finalidad de la información        | Periodicidad y plazos de remisión   | Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social   | Fecha de implantación   |
|---|------------------------------------|---|---|---|
| <i>Entidades registradas que desarrollan actividades en el campo de la Acción Social</i><br>Mod. 10: Ficha de Entidades F-2.  | Gestión base de datos estadística. | Trimestral, en los quince días siguientes al período de referencia y datos retrospectivos de las Entidades registradas. | Dirección General de Acción Social (Subdirección General de Programas de Servicios Sociales). | 30 de septiembre de 1988.   |
| <i>Protección Social</i><br>Liquidación presupuestaria con el desglose de conceptos presupuestarios por programas para elaborar las Cuentas de Ingresos y Gastos de Protección Social siguiendo la metodología SEEPROS de la CEE. | Estadística.                       | Anual, a 31 de julio de cada año.   | Dirección General de Informática y Estadística (Subdirección General de Estadística).         | Liquidación: Treinta días siguientes al de la firma. Liquidaciones anteriores: 31 de diciembre de 1987. |

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### 3591 RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cocina con paila, marca «Wamsler», modelo o tipo K-52, CM, fabricada por «Wamsler Herduna Ofen, GmbH».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Laster Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza Don

Celestino M. del Arsenal, 2, Bilbao, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de homologación de cocina con paila, marca «Wamsler», modelo o tipo K-52, CM, fabricada por «Wamsler Herduna Ofen, GmbH», en su instalación industrial ubicada en calle Landsberger, 372 8000 Munich, 21, Alemania R. F.;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Meteo-Test, mediante informe con clave MTLT-83-c, y la Entidad colaboradora Tecnos, Garantía de Calidad, por certificado clave IA-OI(AP), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CEP-0019 con